

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°013/2024

Acta N°002/2024

Montes, 31 de enero de 2024.

VISTO: I) el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que, en el proceso de pago a proveedores, es necesario realizar transferencias bancarias a cuentas que pertenecen a entidades financieras distintas a BROU.

II) que dichas transferencias generan comisiones administrativas por parte de las instituciones bancarias involucradas en el proceso.


III) Que son un costo necesario para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones financieras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES


RESUELVE:

- 1) Autorizar el pago de comisiones administrativas generadas por transferencias bancarias realizadas en el proceso de pago a proveedores por hasta \$2000 hasta el 31/12/2024.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



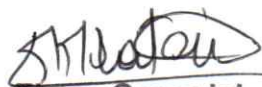
LUCÍA FAVERO
ALCALDESA (F)

Firma del Alcalde



Firma Concejal
PABLO BONILLA

Firma Concejal



Firma Concejal
Mariana Polato

Firma Concejal